

ACUERDO No. 36
(OCTUBRE 21 DE 2025)

“Por medio del cual se modifica el cronograma académico especial para el segundo periodo académico de 2025”.

EI CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Institución Universitaria del Putumayo, es una institución pública de educación superior, creada mediante ley 65 de 1989 como establecimiento público, de carácter Académico Tecnológico del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al departamento del Putumayo.

Mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 014218 del 4 de julio de 2025, se aprobó el cambio de carácter de institución tecnológica redefinida, a Institución Universitaria - UniPutumayo.

Mediante acuerdo No. 031 de 15 de octubre de 2024 por medio del cual se establece el cronograma general de actividades académicas para el año 2025.

la Coordinación de la Ampliación Valle del Guamuez informó que cuenta con estudiantes que han cumplido con los requisitos académicos y administrativos para optar al título, quienes deben ser incluidos en el proceso correspondiente a los grados colectivos programados por la Institución.

Mediante comunicación radicada el 15 de octubre de 2025, la Dependencia de Registro y Control Académico solicitó la ampliación del plazo para la entrega de los listados e informes de estudiantes candidatos a grado, toda vez que es necesario contar con el tiempo suficiente para realizar la verificación y validación de la información académica, garantizando la exactitud de los datos que serán remitidos al Consejo Académico y a la Oficina de Admisiones, Registro y Control.

En virtud de lo anterior, y considerando la importancia de asegurar la correcta actualización, validación y consolidación de la información académica relacionada con los procesos de grado, el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del xxxxx, decidió modificar el cronograma de actividades académicas del año 2025, específicamente en lo referente al proceso de graduaciones del segundo semestre, con el fin de facilitar la adecuada gestión institucional y asegurar la transparencia y validez de los actos académicos de titulación.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:


ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el contenido del Acuerdo No. 031 del 15 de octubre de 2024, exclusivamente en lo relacionado con el cronograma de graduaciones correspondiente al año 2025, el cual quedará establecido de la siguiente manera:

| CALENDARIO GRADOS | | |
|--------------------------|--|-----------|
| 1 | Solicitud grados colectivos | 19-dic-25 |
| 2 | Listado de estudiantes a graduarse | 9-ene-26 |
| 3 | Grados colectivos Mocoa | 27-ene-26 |
| 4 | Grados colectivos Ampliación Valle del Guamuez | 28-ene-26 |
| 5 | Grados colectivos Sibundoy | 30-ene-26 |

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente artículo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los veintiún (21) días de octubre de dos mil veinticinco (2025).


MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO
Rector


NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

Proyectó: Brigitte Karolina Aguirre- Tec Admin.
Revisó: Consejo Académico.